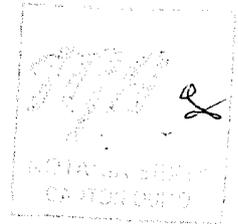




Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA: N° 2014-17-01-06-P 04621

0000 1

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR	\$ 1'488.810,00
AUMENTO DE CAPITAL	\$ 1'100.000,00
CAPITAL ACTUAL	\$ 2.588.810,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes nueve (9) de septiembre del año dos mil catorce (2014), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparece el Ingeniero FAUSTO PACIFICO MONCAYO MONTALVO en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; instruida por mí, la Notaria, en el objeto y consecuencias de esta escritura que a celebrarla procede de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal dice lo siguiente: "SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en su registro de Escrituras Públicas, una de la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA. PRIMERA: Compareciente.- Al otorgamiento de esta escritura pública comparece el señor FAUSTO PACIFICO MONCAYO MONTALVO en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CÍA. LTDA. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaz conforme a derecho.- SEGUNDA: Antecedentes.- a) La compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres ante el Doctor Adolfo Benítez Pozo, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro. b) La compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA., ha tenido varios aumentos de capital y reforma de estatuto social, siendo el último el celebrado mediante escritura pública de diez de junio del dos mil once, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, debidamente inscrita en el



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000 2



Registro Mercantil del cantón Quito el veintiocho de diciembre del dos mil once. c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA., en sesión celebrada el cuatro de septiembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social. - TERCERA: Aumento de capital. - El compareciente, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA. manifiesta que, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, procede a efectuar el aumento del capital social de la compañía en los términos constantes en la Junta que forma parte integral de la presente escritura. La inversión que realizan los socios es inversión nacional. - CUARTA: Reforma De Estatutos. - La Junta General Extraordinaria de Accionistas, llevada a cabo el cuatro de septiembre del dos mil catorce, como consecuencia del aumento de capital antes citado resolvió REFORMAR SU ESTATUTO SOCIAL en la parte pertinente al aumento, en los términos establecidos en el Acta que se incorpora a la presente escritura como habilitante. - QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA: El Ingeniero Fausto Pacifico Moncayo Montalvo en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA., que su representada actualmente NO tiene contratos con el Estado. - SEXTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA. - La compareciente autoriza expresamente a la Doctora Jessica Aguayo Cortes y/o a la persona que él delegue para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente. - Usted

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) Doctora Jessica Aguayo Cortes, Abogada, matrícula número ocho mil novecientos siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Fausto Pacifico Moncayo Montalvo.

c.c. 170821536


Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del cantón Quito

M.O./M.O.



0000 3

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 ADMINISTRACION Y CEBALACON

CEDULA DE CIUDADANIA 170821553-8

APellidos y Nombres:
 MONCAYO MONTALVO
 FAUSTO PACIFICO

Lugar de nacimiento:
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 1968-10-15
 Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: Casado
 MARIA ISABEL MUÑOZ



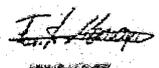

PRESTACION SUPERIOR PROFESION / CALIFICACION
 ING. EN ALIMENTOS V2343V3244

APellidos y Nombres del Padre:
 MONCAYO FAUSTO PACIFICO

APellidos y Nombres de la Madre:
 MONTALVO MARIA ALICIA

Lugar y fecha de expedicion:
 QUITO
 2011-05-20

Fecha de expiracion:
 2021-06-20




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENCIAL Y CANTONAL POTENCIAL VOTANTE

136-0122 NÚMERO 1708215536 CEDULA

MONCAYO MONTALVO FAUSTO PACIFICO
 PICHINCHA QUITO
 PICHINCHA CANTON
 CRUAPICRUZ ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
 FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a **09 SET. 2014**

[Signature]
 TAMARA GARCÉS MEIDA
 NOTARIA SEXTA, CANTON QUITO



Quito, 8 de diciembre del 2010

Señor
FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.** en sesión celebrada el día de hoy 8 de diciembre del 2010, le designó como **GERENTE** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce usted como Gerente de la compañía.

Este nombramiento reemplaza a cualquier otro otorgado anteriormente.

La compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de octubre de 1993, ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Doctor Adolfo Benítez Pozo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de enero de 1994. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 7 de abril del 2004 inscrita en el Registro Mercantil el 3 de junio del 2004, se reformaron los estatutos sociales de la compañía, señalándose en dicha escritura las atribuciones del Gerente.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,


MARÍA ALICIA MONTALVO MONTALVO
PRESIDENTE

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**

Quito, 8 de diciembre del 2010

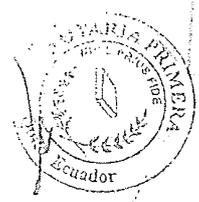

FAUSTO PACÍFICO MONCAYO MONTALVO
C.C.: 170821553-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **15890** del Registro de Nombres Tomo No. **141**
Quito, a **14 DIC 2010**
REGISTRO MERCANTIL



Raúl Caybor Secalra
Dr. Raúl Caybor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000 4



NOTARIA SE
CANTÓN QUITO

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que acompaña esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en [] (nojal)

Quito a **09 SET. 2014**

[Signature]
[Illegible text]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA."
Celebrada el jueves 4 de septiembre del 2014**

En las oficinas de la compañía ubicadas en la Vicente Duque N73-85 y José de La Rea del Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h30 del día jueves 4 de septiembre del 2014, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.**

Preside la sesión el Presidente de la compañía, la señora María Valeria Moncayo Montalvo, y actúa como Secretario, su Gerente, Ingeniero Fausto Moncayo Montalvo.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios:

FAUSTO MONCAYO MONTALVO, por sus propios y personales derechos, titular de 625.640 participaciones de \$. 1.00 cada una.

MARIA ALICIA MONTALVO MONTALVO, debidamente representada por Carmen Alicia Moncayo Montalvo, titular de 453.498 participaciones de \$. 1.00 cada una.

CARMEN ALICIA MONCAYO MONTALVO, por sus propios derechos, titular de 171.362 participaciones de \$ 1.00

MARIA VALERIA MONCAYO MONTALVO, debidamente representada por Fausto Pacifico Moncayo Montalvo, titular de 171.362 participaciones de \$. 1.00 cada una.

ADITMAO

Aditivos y maquinarias Cía. Ltda.

0000 5



DIEGO CORONEL URBINA, por sus propios y personales derechos, titular de 66.948 participaciones \$. 1.00 cada una.

Verificado el quórum se da inicio a la Junta la misma que tiene el carácter de Ordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado, es decir \$ 1'488.810,00

La presidencia ordena que se de lectura al orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL.**

Sobre el orden del día:

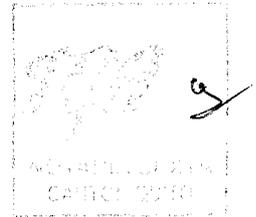
1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE UN AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- La Presidencia pon en consideración de los socios realizar un AUMENTO de CAPITAL de la compañía, para lo cual se sugiere tomar los valores de las cuentas COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS por la cantidad de US\$ 700.000,00 y de la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS la cantidad de US\$ 400.000,00. Luego de las deliberaciones la Junta por unanimidad aprueba el orden del día.

Los accionistas negocian internamente sus fracciones de dólar en el capital, y por unanimidad aprueban el cuadro de integración de capital que quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACION DE CREDITOS	UTILIDADES ACUMULADAS	TOTAL CAPITAL	NO. PARTICIPACIONES
FAUSTO MONCAYO MONTALVO	\$ 625,640.00	\$ 294,160.00	\$ 168,091.00	\$ 1,087,891.00	1087891
MA. ALICIA MONTALVO MONTALVO	\$ 453,498.00	\$ 213,223.00	\$ 121,842.00	\$ 788,563.00	788563
CARMEN ALICIA MONCAYO MONTALVO	\$ 171,362.00	\$ 80,570.00	\$ 46,040.00	\$ 297,972.00	297972
MA. VALERIA MONCAYO MONTALVO	\$ 171,362.00	\$ 80,570.00	\$ 46,040.00	\$ 297,972.00	297972
DIEGO CORONEL URBINA	\$ 66,948.00	\$ 31,477.00	\$ 17,987.00	\$ 116,412.00	116412
T O T A L	\$ 1,488,810.00	\$ 700,000.00	\$ 400,000.00	\$ 2,588,810.00	2588810

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL. - Como consecuencia del aumento de capital por unanimidad la Junta aprueba reformar el artículo **QUINTO** de los estatutos sociales, cuyo texto dirá:

“Artículo QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 2'588.810,00) y está dividido en DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PARTICIPACIONES (2'588.810) DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA (US\$. 1,00).”



Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 17H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso se reinstala la reunión y se da lectura a la presente acta, la misma que ha sido leída por todos los socios y siendo aprobada sin modificaciones, es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE-AD-HOC-SOCIO

.....
Diego Coronel Urbina

SECRETARIO- SOCIO

.....
Fausto Moncayo Montalvo.

SOCIA

.....
Carmen Alicia Moncayo.

Carmen Alicia Moncayo M.

SOCIA

.....
Carmen Alicia Moncayo.

María Alicia Montalvo M.

Representada por Carmen Alicia
Moncayo M.

SOCIA

.....
María Valeria Moncayo M.

Representada por Fausto Pacifico Moncayo Montalvo



0000 7

TRÁMITE NÚMERO: 60631

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40020
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3991
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708215536	MONCAYO MONTALVO FAUSTO PACIFICO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADITMAQ ADITIVOS Y MAQUINARIAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



0000 8

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

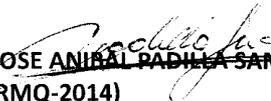
Capital	Valor
Cuántía	1100000,00
Capital	2588810,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 176 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE ENERO DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL